



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 JUN 2008	
Recibido.....	14 <sup>55</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	20680.....F.P. <i>U.C.R.</i>

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés al Centro Unión Dependientes, entidad mutualista fundada el 16 de marzo de 1884, ubicada en calle Paraguay 751 de Rosario, dedicada desde entonces a la solidaridad entre sus socios, coadyuvando a resolver los múltiples problemas que aquejaban y aquejan a los sectores de los dependientes más desprotegidos. Declarada por el Consejo Municipal de Rosario como "Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural" de esa ciudad, mediante **O r d e n a n z a** N° 8.259 (Sala de Sesiones, 24 de abril de 2008).

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 16 de marzo de 1884 un grupo de dependientes del comercio se reunieron y formaron una sociedad de protección recíproca, el Centro Unión Dependientes, cuyo accionar siempre tuvo que ver con la ayuda y la solidaridad hacia sus socios, en especial a aquellos dependientes que las adversidades y dificultades le significaban duros impedimentos para su crecimiento y desarrollo.

Se han brindado desde la institución diversos servicios que benefician a sus miembros y a la sociedad rosarina toda, ya en el año 1886 se aprueba la Escuela Nocturna y una Casa de Aislamiento (producto de las epidemias), en el año 1887 la institución es eximida del impuesto municipal, luego en 1889 se construye el Panteón Social en el Cementerio El Salvador, y en 1909 cuando la entidad cumplió 25 años, sus excedentes son donados al Hospicio del Huérfano.

En 1921 se adquiere el histórico edificio de calle Paraguay entre Córdoba y Santa Fe, en 1939 es inaugurado con la prestación de diversos servicios sociales, educativos, jurídicos y de salud



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Centro Unión Dependiente en el año 1947 obtiene su matrícula del Registro Nacional de Mutualidades, mismo año en el cual el gobierno nacional encabezado por el entonces Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón, declara al primer sábado de octubre como Día Nacional del Mutualismo, desde aquel tiempo se han ido acrecentando sus servicios en todas las áreas del desarrollo social, llegando al año 1977 cuando se inicia el servicio de créditos para sus socios, completando así una larga lista de alternativas mutuales para mejorar la realidad de sus miembros.

Los médicos que brindan desde el Centro Unión Dependientes sus servicios profesionalismo y conocimiento específicos desde hace ya 25 años en comunión con los principios solidarios fundantes de todas las acciones mutualistas, como la asistencia de Ayuda Económica y de Panteones Sociales continúan siendo puntales importantes en la entidad, ésta asimismo ha incorporado un plus de servicios tales como cursos de idiomas, informática, servicio de cosmetología, gimnasio, bar y biblioteca temática.

Alentamos esta práctica para el conjunto de las entidades; que tienen como objetivo el reconocimiento a tantos mutualistas anónimos que a través del tiempo, con su trabajo y su entrega, han fortalecido y mantienen vigentes nuestros ideales de solidaridad y servicio a la comunidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración



MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Chico y Social-U.C.R.